Bogotá. 25 de febrero de 2025

Señores:

SDA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO
Atn.: Doc. HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Avenida Caracas # 54 - 38

INC-031-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Intervención Parques Nueva Castilla

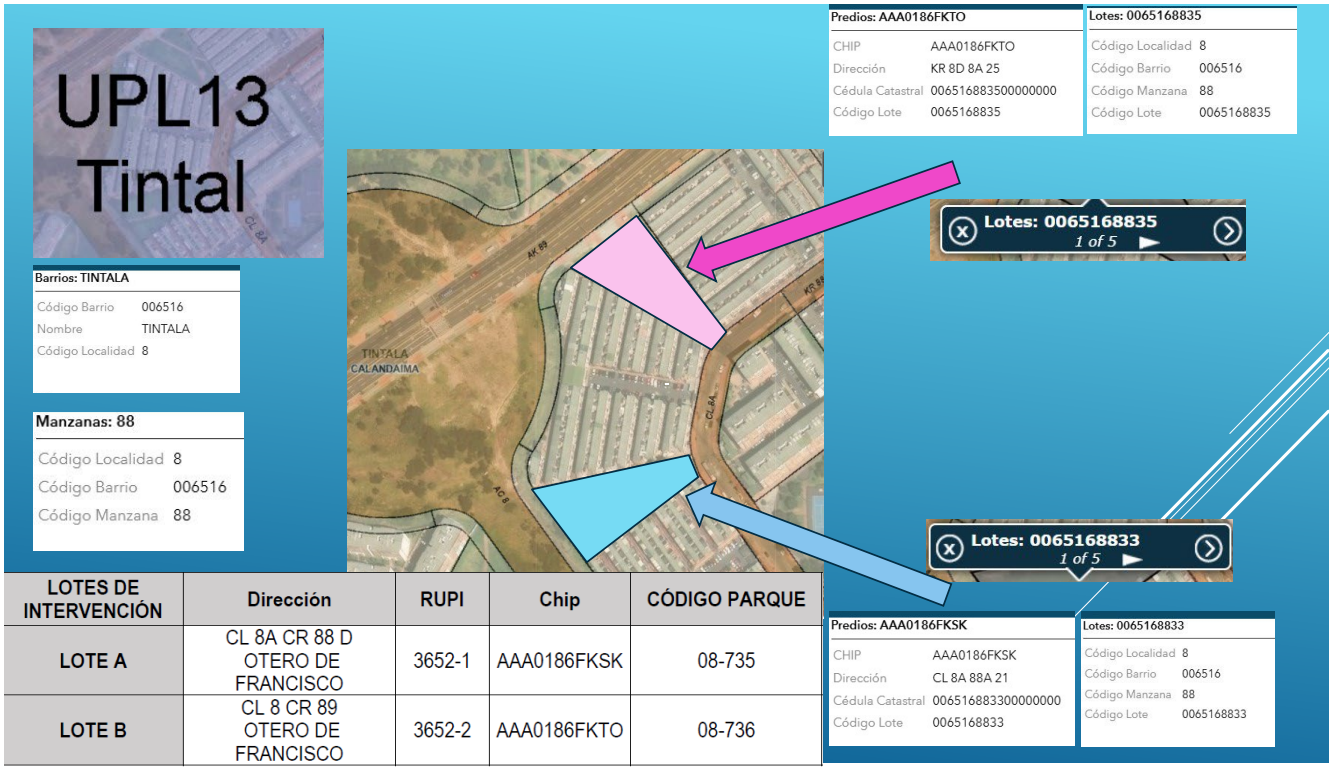
Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá. email: proyectos@soliunsas.com

Apreciados señores:

En nuestra calidad de contratistas con la **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** del contrato de la referencia y teniendo en cuenta que en al alcance de este contrato es realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de los espacios que se encuentran identificadas de la siguiente manera:

Tabla No.1

Número RUPI	Código IDRD
3652-1	08-735
3652-2	08-736



LOTES DE INTERVENCIÓN	Dirección	RUPI	Chip	CÓDIGO PARQUE
LOTE A	CL 8A CR 88 D OTERO DE FRANCISCO	3652-1	AAA0186FKSK	08-735
LOTE B	CL 8 CR 89 OTERO DE FRANCISCO	3652-2	AAA0186FKTO	08-736

Nos permitimos solicitarles muy respetuosamente nos indique las condiciones y requerimientos de su entidad para la ejecución de inversiones y/o desarrollo de obras o de proyectos en el área de intervención definido para el Eco-barrio Nueva Castilla (tabla No 1), o si a la fecha existen pólizas de cumplimiento y calidad y/o estabilidad de obras o intervenciones realizadas en vigencias pasadas, o que nos manifiesten en cualquier otro aspecto relevante, que desde su entidad tenga alguna incidencia, restricción, gestión a realizar y que deba que ser tenida en cuenta dentro del desarrollo de nuestro objeto contractual y de manera específica, para los predios en cuestión.

Adicionalmente, le solicitamos su colaboración con la siguiente información:

- Cruce con estructura ecológica principal
- Determinantes ambientales aplicables para el polígono objeto de intervención
- Lineamientos de ecourbanismo aplicables al proyecto
- Lineamientos para la postulación del proyecto al programa de Bogotá Construcción Sostenible
- Las coordenadas del polígono objeto de intervención para que de esta forma el ente territorial emita respuesta específica.

- Información AMBIENTAL cartográfica/planimétrica georreferenciada [pdf, dwg, shapes, geodatabase] y documental [pdf, word, excel, etc] sobre estudios, planes, programas y proyectos en ejecución o a implementar a futuro en los lotes de intervención o su área de influencia directa (250 metros alrededor)
- Afectaciones, retiros y normativas en las áreas relacionadas con el área de intervención.
- Zonas de reserva ambiental por ronda hídrica en el área de intervención.
- Zonas de protección y manejo ambiental en el área de intervención.
- Tipos de zonas de riesgo geológico en el área de intervención.
- Disposiciones y/o reglamentación para el manejo y preservación ambiental.
- Jurisdicción ambiental de los lotes de intervención puntual.
- Requerimientos para la gestión de los tramites o permisos [si son necesarios] de las propuestas de intervención de los parques de proximidad y espacios públicos
- Información sobre el Manual de silvicultura existente para la ciudad
- Requerimientos Ambientales de Ecourbanismo para proyectos de parques de proximidad y espacios públicos.

SUDS: En cuanto a sistemas de drenaje sostenibles:

- Información para la implementación de SUDS en proyectos de diseño y mantenimiento de parques de proximidad y espacios públicos:
- Tipologías y Normativa aplicable para el diseño e implementación de SUDS
- Trámites y aprobaciones requeridas.
- Políticas, normativas y determinantes de construcción sostenible y ecourbanismo aplicables al proyecto urbano

Otras Inquietudes Puntuales:

- Por su parte, sería muy ilustrativo para nuestro proceso que nos indiquen específicamente los documentos técnicos de referencia, que deban ser aplicados dentro del proceso señalado, así como cualquier otra información relevante que a bien considere la entidad señalar y que determine el correcto transcurrir de nuestro objeto contractual
- Por supuesto si hay lugar a ello, quisiéramos conocer detalladamente el proceso de aprobación por parte de la entidad, frente a los diseños propuestos en la consultoría que nos encontramos desarrollando para la secretaria de Hábitat.
- Por último, nos indiquen la fecha más cercana posible, para realizar la primera mesa de trabajo, con las partes intervinientes del contrato y ustedes como entidad.

Sin otro particular, estaremos atentos a cualquier información que se necesiten mediante el email: cantaresip@gmail.com

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,



CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá- email proyectos@soliunsas.com

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Radicación: 2025ER49354
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha: 2025-03-05 15:41:3
Proceso: 8554668
Folios: 4 Anexos: No
Asunto: INTERVENCION DE PARQUES
Destino: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Bogotá. 25 de febrero de 2025

Señores:

SDA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO
Atn.: Doc. HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA

Pte rad

Avenida Caracas # 54 - 38

INC-031-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Intervención Parques Nueva Castilla

Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá. email:

Apreciados señores:

En nuestra calidad de contratistas con la **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** del contrato de la referencia y teniendo en cuenta que en al alcance de este contrato es realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de los espacios que se encuentran identificadas de la siguiente manera:

Tabla No.1

Número RUPI	Código IDRD
3652-1	08-735
3652-2	08-736